

DEPARTAMENTO DE , 2 de Septiembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.5)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 60805000-0

La Cantidad de 307,192 TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PAGO DE IMP. ÚNICO PERSONAL ESCUELA DE C. SOMBRERO / FUNCIONARIAS DEL J. INF. 'PASTORCITOS' \$ 222.192 Y 10% RET.\$ 85.000.-, AGOSTO 2016 (DIFERENCIA ES CANCELADA POR GESTIÓN)

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		307,192
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	307,192	

Totales

307,192

307,192

307,192



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



[Signature]
PABLO TASCON ESPAÑA
UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]
Mónica Commañal